



DECRETO Nº 15298 / 2016

ARICA, 09 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ART. DE DECORACION Y MUEBLES PAULA DIAZ PEDREROS E.I.R.L.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17636							
Actividad Económica	VENTA DE ART. DECORACION Y MUEBLES							
Clasificación	Comerciales Enroladas							
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650 LOCAL 79						$\overline{}$	
Nombre del Contribuyente	ART. DE DECORACION Y MUEBLES PAULA DIAZ PEDREROS E.I.R.L.							
Rut	76636527-2							
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4075 D. F-12							
Correo electrónico	Celular/Fono							
Fecha de Solicitud	25/08/2016	Otorgación Nº	2-	17636	Fecha	08/	/b9/201	6

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ ECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MC¢/srr

CARLOS ASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA

DIRECCION DE

ADMINISTRACION